

## **CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE INVESTIGADOR EN EL PROYECTO BIDDING STRATEGIES**

La Fundación UNED es una organización de naturaleza fundacional docente y cultural perteneciente al sector público estatal, sin ánimo de lucro, de interés general en el ámbito de las funciones que le son propias a la Universidad Española en su servicio a la sociedad: la docencia, el estudio y la investigación. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

La Fundación UNED tiene por objeto diseñar, promover y realizar todas aquellas actividades de colaboración y apoyo a las funciones de docencia e investigación que, en el marco de la legislación universitaria y de sus propios Estatutos lleve a cabo la Universidad Nacional de Educación a Distancia en pro del desarrollo científico, cultural, social y económico y de la investigación y de la formación profesional, tanto de la sociedad española como la de aquellos países con los que mantenga actividades y relaciones de cooperación (Art. 7 de sus Estatutos).

Dentro de las funciones que le están encomendadas, la Fundación UNED es la entidad que realiza la gestión económica del proyecto BIDDING STRATEGIES y es la encargada por la directora del proyecto, D.ª María Asunción Mochón Sáez, para realizar la contratación de un investigador para trabajar en el mismo.

### **BASES**

#### **1ª.- Objeto**

La presente convocatoria busca la atracción de talento mediante la contratación de un investigador para colaborar en el proyecto “Estrategias de Puja” (Bidding Strategies) dentro del marco de las subastas del espectro radioeléctrico que se están realizando a nivel internacional.

El proyecto está dirigido por D.ª María Asunción Mochón Sáez, Profesora Titular de Universidad, Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- Coordinación de las distintas fases de proyectos de licitaciones públicas en las que se emplean subastas dinámicas.

- Desarrollo de entornos de simulación en base a las reglas establecidas por los gobiernos para las subastas del espectro radioeléctrico empleando programación orientada a objetos (C++, Python).
- Testing de los simuladores para los modelos de subastas establecidas para lo que será necesario el manejo de bases de datos (ACCESS, MySQL).
- Creación de escenarios con distintas hipótesis y niveles de competencia.
- Análisis estadístico de los resultados del simulador para cada modelo de subasta y escenario creado empleando R y SPSS.
- Desarrollo de estrategias de puja óptima en función de cada modelo de subasta y escenario.

## **2ª.- Requisitos de los aspirantes**

En el momento de presentar la solicitud, los/las candidatos/as deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad; encontrarse en alguna de las situaciones siguientes:
  - Tener la nacionalidad española.
  - Ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea.
  - Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes
  - Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
2. Capacidad: poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto.
3. Habilitación: no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que

desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

4. Nivel de estudios: Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Máster en Investigación en Economía especializado en subastas, preferiblemente habiendo cursado la asignatura “Subastas y mercados: Un Enfoque Empírico”.
5. Estar en posesión o cursando el programa de doctorado en Economía y Empresa especializado en subastas.
6. Se valorarán titulaciones adicionales en Ciencias.
7. Experiencia profesional en el sector de las licitaciones públicas internacionales, así como experiencia en la coordinación de proyectos del sector.
8. Se valorará un nivel alto de inglés y francés.
9. Fundamental tener conocimientos avanzados de programación orientada a objetos (C++, Python), bases de datos (ACCESS, MySQL), así como manejo de programa estadístico R y SPSS.

### **3ª.- Funciones a desempeñar**

Con dependencia de la Directora del proyecto, colaborará en el diseño de diferentes entornos de simulación que permitan replicar los comportamientos de puja de los participantes en estos modelos de licitación. El análisis de estas simulaciones, en base a las reglas que establezcan los gobiernos de cada país, constituye el punto de partida que permitirá establecer un comportamiento óptimo de puja en diferentes entornos y para distintos niveles de competencia.

Los entregables requeridos a la finalización del proyecto son los siguientes:

- Programación de simulador de los diferentes modelos de subastas.
- Pruebas de testing realizadas sobre los simuladores cubriendo todo el espectro de posibles escenarios que se pueden dar en la subasta.
- Descripción de los diferentes escenarios y análisis de la competencia.
- Análisis de resultados.

- Recomendación sobre la estrategia de puja para los diferentes escenarios.

#### **4ª.- Régimen de contratación**

La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato entre el candidato seleccionado y la Fundación UNED.

La duración del contrato será de 5 meses, con una jornada a tiempo parcial de 17,5 horas por semana. El contrato se podrá extender de mutuo acuerdo si el proyecto lo requiere.

El lugar de trabajo será en Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UNED en Madrid.

El contrato firmado al amparo de esta convocatoria, tendrá una dotación económica de 1.280€ brutos mensuales (12 pagas al año). En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado en el párrafo anterior, la cantidad correspondiente a, todas las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del contratado.

En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria, dará lugar a que los mismos tengan duración indefinida, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED ni de la Fundación UNED.

Fecha prevista de inicio del contrato: siguiente día hábil tras resolución

#### **5ª.- Solicitudes y plazo de presentación**

La comisión de selección podrá solicitar los documentos acreditativos de los méritos presentados.

Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán remitir a la dirección de correo electrónico [director@fundacion.uned.es](mailto:director@fundacion.uned.es) ,indicando en asunto "2020/BIDDING01 + Nombre y apellidos", la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotocopia de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria.

- Currículum vitae normalizado (CVN) del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.
- Documentación que se estime procedente para su valoración.

El plazo de presentación de solicitudes será 10 días hábiles a partir de la publicación en la Web de la UNED

Las solicitudes que no se presenten en el plazo y forma establecidos en la presente convocatoria, no serán admitidas al proceso selectivo.

### 6ª.- Evaluación y selección de solicitudes

6.1.- La Comisión de selección estará integrada por la Directora del proyecto, el Director Gerente de la Fundación UNED o, en su caso, la persona en la que éste delegue, y un investigador del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UNED.

6.2.- La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

Titulado en ADE	5%
Titulaciones adicionales en Ciencias	10%
Máster en Economía: especialización subastas	15%
Nota media del expediente académico de máster	10%
Estudiante doctorado: especialización subastas	15%
Coordinación de proyectos de licitaciones públicas internacionales	15%
Consultoría y formación institucional en proyectos de licitaciones públicas internacionales	15%
Nivel de inglés y francés	5%
Programación orientada a objetos (C++, Python) bases de datos (ACCESS, MySQL) y programas estadísticos: R y SPSS	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Se evaluarán los méritos de los candidatos en relación con el perfil del puesto cuya cobertura se pretende. Los candidatos podrán ser citados de forma presencial o telemática para la realización de entrevista personal que versará sobre aspectos del "Currículum Vitae" presentado, puntos concretos de los méritos aducidos y, en

general, aquellos otros aspectos que permitan al órgano de selección evaluar la idoneidad del candidato para el puesto.

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación los principios rectores contenidos en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en virtud de lo dispuesto en su Disposición Adicional Primera.

Madrid, 29 de junio de 2020.

Directora del proyecto: María Asunción Mochón Sáez	Fundación UNED
---	----------------